Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: perla.rivas@equifax.com
Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2023 15:35
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Informes Confidenciales

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

perla.rivas@equifax.com (perla.rivas@equifax.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Informes Confidenciales

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 17 de marzo de 2023 15:34
Para:	'perla.rivas@equifax.com'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Servicio de Informes Confidenciales
Datos adjuntos:	Resolucion de Adjudicacion.pdf; Nota - Equifax Paraguay.pdf; Informe CEO N° 15.pdf

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación por Vía de la Excepción BNF CVE N° 1/2023 "**Servicio de Informes Confidenciales**".

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 17 de fecha 16 de marzo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por el monto Mínimo de G. 2.500.000.000.- (guaraníes dos mil quinientos millones) y el Monto Máximo de G. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un periodo 24 (veinte y cuatro) meses.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 15/2023

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7565
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 344/2023

Asunción, 17 de marzo de 2023.

Señor (es)
EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Capitan Brizuela N° 650 esq. Rep. Dominicana
Teléfono: 0994 568 975
perla.rivas@equifax.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación por Vía de la Excepción BNF CVE N° 1/2023 "**Servicio de Informes Confidenciales**".

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 17 de fecha 16 de marzo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por el monto Mínimo de G. 2.500.000.000.- (guaraníes dos mil quinientos millones) y el Monto Máximo de G. 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un periodo 24 (veinte y cuatro) meses, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	80151503-001	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea – Asunción y Ciudades del Interior del país con Credit Scoring	Unidad	EVENTO	1	7.062	7.062
2	80151503-001	Informe Registro Persona Jurídica - Tipo I (*) - consulta remota en línea	Unidad	EVENTO	1	16.148	16.148
3	80151503-001	Informe Registro Persona Jurídica - Tipo II (**)- consulta remota en línea	Unidad	EVENTO	1	6.061	6.061
4	80151503-001	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas	Unidad	EVENTO	1	2.640	2.640
5	80151503-001	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios(***)	Hora	EVENTO	1	374.000	374.000
6	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado mediante acceso webservice o página web	Unidad	EVENTO	1	9.120	9.120
7	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice.	Unidad	EVENTO	1	7.062	7.062
8	80151503-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice - (Asunción /Interior)					
8.1		De 1 a 500	Unidad	EVENTO	1	13.431	13.431
8.2		De 501 a 1000	Unidad	EVENTO	1	12.749	12.749
8.3		De 1001 a 2500	Unidad	EVENTO	1	12.408	12.408
8.4		De 2501 a 5000	Unidad	EVENTO	1	12.067	12.067
8.5		De 5.001 a 10.000	Unidad	EVENTO	1	11.726	11.726
8.6		De 10.001 a 20.000	Unidad	EVENTO	1	11.418	11.418
8.7		De 20.001 a más	Unidad	EVENTO	1	10.736	10.736
9	80151503-001	Servicio de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base					

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

		datos de cumplimiento o incumplimiento –proceso masivo. Según especificaciones técnicas					
9.1		De 500 a 2500	Unidad	EVENTO	1	4.015	4.015
9.2		De 2501 a 5.000	Unidad	EVENTO	1	3.817	3.817
9.3		De 5001 a 10.000	Unidad	EVENTO	1	3.641	3.641
9.4		De 10.001 a 15.000	Unidad	EVENTO	1	3.476	3.476
9.5		De 15.001 y mas	Unidad	EVENTO	1	3.311	3.311
10	80151503-001	Servicio de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base datos de cumplimiento o incumplimiento y datos de contactabilidad – proceso masivo. (****)					
10.1		De 500 a 49.999	Unidad	EVENTO	1	4.015	4.015
10.2		De 50.000 a mas	Unidad	EVENTO	1	2.453	2.453

Monto Mínimo G.	**2.500.000.000.-**
Monto Máximo G.	**5.000.000.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 15/2023